

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2023

Solicitud de Registro N° 05003 del 17.10.2023
Av. Sánchez Cerro N° 1387 - Piura

E.T "MARCELA TOURS" S.R.L
N° 382 - 2023 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 18 OCT 2023

SERVICIO: REGULAR ESTANDAR (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTORES (X)

Mediante solicitud de registro N° 05003 de fecha 17 de octubre del 2023, y antecedentes en quince (15) folios, el señor **JUAN DIONICIO CARDOZA QUENECHÉ**, representante legal de la E.T "MARCELA TOURS" S.R.L, ha solicitado la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la E.T "MARCELA TOURS" S.R.L, mediante Resolución Directoral Regional N° 0206-2021/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 30 de abril del 2021 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la renovación de la autorización para prestar el Servicio de Transporte regular de personas en la modalidad estándar en la ruta Piura - Paita y viceversa.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

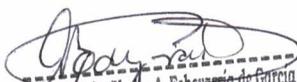
Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la E.T "MARCELA TOURS" S.R.L, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
RAMOS DURAND HENRY PAUL	B41819369	AIIIc

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o prórroga establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

-Notifíquese a la E.T "MARCELA TOURS" S.R.L en su domicilio sito en Av. Sánchez Cerro N° 1387 - Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Mgtr. Ing. Lic. Claudio A. Echevarría de García
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - Piura

CSOR 100.000